

COMUNICADO 144

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA DE DECISIÓN DEL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN DE CONDICIONALIDAD DE MÁRQUEZ, SIERRA Y CASTELLANOS

- La audiencia se realizará en las instalaciones de la JEP, piso 12, el 4 de octubre de 2019 a las 2:00 p.m.

Bogotá, 02 de octubre de 2019. La Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) convoca a las personas interesadas en asistir a la audiencia pública de decisión del incidente de verificación del cumplimiento del régimen de condicionalidad que adelanta en contra de Iván Luciano Márquez Marín Arango (Iván Márquez), José Manuel Sierra Sabogal (Zarco Aldinever) y Henry Castellanos Garzón (Romaña).

Esta audiencia se realizará en las instalaciones de la JEP, piso 12, el 4 de octubre de 2019 a las 2:00 p.m.

Las personas interesadas en asistir deben inscribirse con antelación, enviando un correo electrónico a la dirección: inscripcionesrvr@jep.gov.co.

El incidente de verificación de cumplimiento del régimen de condicionalidad es el procedimiento establecido para evaluar posibles faltas de los comparecientes frente a las obligaciones que la Constitución y la ley imponen a quienes quieren acceder a los beneficios y garantías del proceso transicional que se sigue en la JEP. Entre las obligaciones que constituyen el régimen de condicionalidad están: i) dejar las armas y comprometerse a no retomarlas y a no reincidir en la comisión de delitos; ii) aportar verdad plena, iii) aportar en la reparación integral de las víctimas y en la reconciliación de la sociedad colombiana, y iii) concurrir al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, cuando sean llamados.

